Capiatá, 14 de julio de 2022

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 10:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2022 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "REPARACIONES VARIAS Y REPARACIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N° 8109 MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE CAPIATÁ" - ID Nº 414878, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Bases y Condiciones del llamado.
4. Reporte del llamado ID Nº 414878.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por 5 (cinco) empresas oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de sobres de fecha 9 de junio de 2022.
8. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.

Apertura de Ofertas:

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Capiatá en fecha 9 de junio de 2022; siendo las 9:30 horas, presentándose en tiempo y forma 5 (cinco) ofertas pertenecientes a las empresas detalladas a continuación:

PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0
SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1
EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON - RUC 4000603-4
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4

Ofertas tardías:

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Apertura de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 5695/19 Art. 30:

Atendiendo a la urgente necesidad de contar con las obras objeto del llamado, se realiza la evaluación de ofertas bajo exclusiva responsabilidad de la convocante en base a lo establecido en el Artículo 30 de la Resolución DNCP 5695/19 que dispone: "*Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03…"*

Observaciones en el Acta de Apertura:

No se realizaron observaciones.

Visita al sitio de obras.

Se efectuó la visita al sitio de obra en el día y hora establecidos, según lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado a contratación.

Potenciales oferentes participantes en la visita al sitio de obras:

En el día y hora establecidos para la visita al sitio de obras, se contó con la participación del representante de la empresa FYA SERVICIOS DE INGENIERIA.

Declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra:

Teniendo en cuenta que la visita al sitio de obras no es de carácter obligatorio, la Convocante procedió a verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento del sitio de obra por parte de los oferentes que han presentado oferta, arrojando el siguiente resultado:

Empresas oferentes	Declaración Jurada de Visita al sitio de obras
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0	PRESENTA
SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1	PRESENTA
EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON - RUC 4000603-4	PRESENTA
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6	PRESENTA
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4	PRESENTA (*)

(*) La empresa FYA SERVICIOS DE INGENIERIA presenta certificado de participación en visita al sitio de obras.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1	EJ INGENIERIA de ERICO JAVIER OJEDA PPERFFECON - RUC 4000603-4	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple	Cumple	**No cumple (**)**	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple (**)**	**No cumple (**)**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple - SIPE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	Cumple - SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Observaciones a los documentos presentados:

(**) En relación a la oferta de la empresa EJ INGENIERIA de Erico Javier Ojeda PPerffecon, la misma omitió en su oferta la presentación del requisito indicado en el inc. c) certificado de cumplimiento con la seguridad social (no se aceptará constancia de no estar inscripto), por lo que ésta Unidad procedió a solicitar el mismo en la etapa de evaluación conjuntamente con otras documentaciones que faltaron en la oferta, detalladas a continuación:

1. ***Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**).***

En cuanto a capacidad financiera:

2. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
3. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder.*
4. *Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable o descargados del sistema de la SET.*

En cuanto a experiencia:

5. *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:(3) Tres copias de contratos que contengan el rubro de construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica, 25 m2 de superficie cubierta cada uno, como mínimo.Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.*
   Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

En cuanto a capacidad en materia de personal:

6. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
7. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como arquitecta.*
8. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como arquitecta.*
9. *Copia de Título de Grado del referido personal clave.*
10. *Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de obra.*
11. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
12. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*

En cuanto a capacidad en materia de equipos:

13. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
14. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, debidamente firmado por el profesional responsable.*
15. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

16. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii)contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing, acompañado de los documentos que demuestren la propiedad de los equipos como ser cédula verde y/o contrato de compra-venta.*
17. *Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.*

En cuanto a formularios:

18. *Formulario N° 1: Composición de Precios Unitarios, de todos los ítems de la planilla de oferta.*
19. *Formulario Nº 2: Experiencia General.*
20. *Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción.*
21. *Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción.*
22. *Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
23. *Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
24. *Formulario N° 8: Cronograma de Utilización de Equipos.*
25. *Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*

Al respecto, se trae a mención lo establecido en el Art. 62º del decreto reglamentario Nº 2992/19:

"Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
***Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa**, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
*A tal efecto, **el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta**".*

La empresa no da dado respuesta a lo peticionado, según consultas al registro de mesa de entrada institucional. Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por la empresa EJ. INGENIERIA de Erico Javier Ojeda Pperffecon.

(**) En relación a las ofertas de las empresas FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS y CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. y, se tiene:

Ambas empresas omitieron en su oferta la presentación del documento requerido en el inciso d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; por lo que ésta Unidad procedió a verificar el referido documento en el portal público del MIC, comprobándose que las mismas no cuentan con el referido certificado vigente en el servicio del llamado, por lo tanto NO CUMPLE con el requisito en éste ítem, lo cual no descalifica las ofertas solo que no podrán acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional, en caso de corresponder, por lo que las mismas se encuentran habilitadas para proseguir con la evaluación

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes habilitados para proseguir con la evaluación.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal	**PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1**	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6**	**FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4**
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos, según constancia Nº 3160797, que se anexa al informe.	No registra datos, según constancia Nº 3160807, que se anexa al informe.	No registra datos, según constancias Nº 3160776 y 3160782, que se anexan al informe.	No registra datos, según constancia Nº 3160816, que se anexa al informe.
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figuran en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a

mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas oferentes habilitadas para proseguir con la evaluación.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTES:		PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0				SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1				CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6				FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Restauración de aulas**	**Unidad Medida Global**	**1**	**43.530.236**	**43.530.236**	**Unidad Medida Global**	**1**	**54.592.795**	**54.592.795**	**Unidad Medida Global**	**1**	**59.887.800**	**59.887.800**	**Unidad Medida Global**	**1**	**60.658.661**	**60.658.661**
1.1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	81,45	4.320	351.864	Metros cuadrados	81,45	5.400	439.830	Metros cuadrados	81,45	5.000	407.250	Metros cuadrados	81,45	6.000	488.700
1.2	Cartel de Obra	Unidad	1	648.000	648.000	Unidad	1	810.000	810.000	Unidad	1	850.000	850.000	Unidad	1	900.000	900.000
1.3	Desmonte de techo de teja española, tejuelón y maderamen con recuperación de materiales	Metros cuadrados	84,09	30.888	2.597.372	Metros cuadrados	84,09	38.610	3.246.715	Metros cuadrados	84,09	45.000	3.784.050	Metros cuadrados	84,09	42.900	3.607.461
1.4	Desmonte de aberturas tipo puertas	Unidad	1	22.176	22.176	Unidad	1	27.720	27.720	Unidad	1	25.000	25.000	Unidad	1	30.800	30.800
1.5	Reparación de fisuras en mampostería del lavadero con varillas de 8 mm tipo "Z"	Unidad	1	1.440.000	1.440.000	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
1.6	Cambios de vidrio crudo en ventanas tipo balancín (1,20 X 1,20)	Unidad	13	216.000	2.808.000	Unidad	13	270.000	3.510.000	Unidad	13	270.000	3.510.000	Unidad	13	300.000	3.900.000
1.7	Elevación de mampostería (0,15) ladrillo común para asientos de tirantes	Metros cuadrados	6	95.040	570.240	Metros cuadrados	6	118.800	712.800	Metros cuadrados	6	129.000	774.000	Metros cuadrados	6	132.000	792.000
1.8	Revoque en paredes para asientos de tirantes	Metros cuadrados	12	43.560	522.720	Metros cuadrados	12	54.450	653.400	Metros cuadrados	12	58.000	696.000	Metros cuadrados	12	60.500	726.000
1.9	Enduido en mampostería (sector pizarra)	Metros cuadrados	27	20.592	555.984	Metros cuadrados	27	25.740	694.980	Metros cuadrados	27	58.000	1.566.000	Metros cuadrados	27	28.600	772.200
1.10	Pizarra (incluye contramarco de madera y porta tiza/borrador)	Unidad	1	566.280	566.280	Unidad	1	707.850	707.850	Unidad	1	780.000	780.000	Unidad	1	786.500	786.500
1.11	Regularización de parte eléctrica con tomas corrientes, e iluminaciòn	Unidad Medida Global	1	1.440.000	1.440.000	Unidad Medida Global	1	1.980.000	1.980.000	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
1.12	Provisión y colocación de ventiladores	Unidad	4	554.400	2.217.600	Unidad	4	693.000	2.772.000	Unidad	4	770.000	3.080.000	Unidad	4	770.000	3.080.000
1.13	Techo de tejas con tejuelones y tirantes de Hº Aº DE "2" X "6" con listón de boca	Metros cuadrados	84	252.000	21.168.000	Metros cuadrados	84	315.000	26.460.000	Metros cuadrados	84	345.000	28.980.000	Metros cuadrados	84	350.000	29.400.000
1.14	Colocación de puerta metálica reforzada de 0,90 m, incluye herrajes	Unidad	1	950.400	950.400	Unidad	1	1.188.000	1.188.000	Unidad	1	1.290.000	1.290.000	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
1.15	Pintura interior en aula	Metros cuadrados	105	25.200	2.646.000	Metros cuadrados	105	31.500	3.307.500	Metros cuadrados	105	33.500	3.517.500	Metros cuadrados	105	35.000	3.675.000
1.16	Pintura interior en lavadero	Metros cuadrados	26	25.200	655.200	Metros cuadrados	26	31.500	819.000	Metros cuadrados	26	33.500	871.000	Metros cuadrados	26	35.000	910.000

1.17	Pintura tirantes y tejuelones	Metros cuadrados	84	25.200	2.116.800	Metros cuadrados	84	31.500	2.646.000	Metros cuadrados	84	33.500	2.814.000	Metros cuadrados	84	35.000	2.940.000
1.18	Pintura exterior	Metros cuadrados	46	25.200	1.159.200	Metros cuadrados	46	31.500	1.449.000	Metros cuadrados	46	33.500	1.541.000	Metros cuadrados	46	35.000	1.610.000
1.19	Pintura exterior en revoques para asiento de tirantes	Metros cuadrados	12	25.200	302.400	Metros cuadrados	12	31.500	378.000	Metros cuadrados	12	33.500	402.000	Metros cuadrados	12	35.000	420.000
1.20	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	792.000	792.000	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
	Precio Total				**43.530.236**				**54.592.795**				**59.887.800**				**60.658.661**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

Ítem	Descripción	Precio de referencia	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0		SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6		FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4	
			Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo
1	**Restauración de aulas**									
1.1	Marcación y replanteo	6.000	4.320	**28,00% por debajo**	5.400	10,00% por debajo	5.000	16,67% por debajo	6.000	0,00%
1.2	Cartel de Obra	900.000	648.000	**28,00% por debajo**	810.000	10,00% por debajo	850.000	5,56% por debajo	900.000	0,00%
1.3	Desmonte de techo de teja española, tejuelón y maderamen con recuperación de materiales	42.900	30.888	**28,00% por debajo**	38.610	10,00% por debajo	45.000	4,90% por encima	42.900	0,00%
1.4	Desmonte de aberturas tipo puertas	30.800	22.176	**28,00% por debajo**	27.720	10,00% por debajo	25.000	18,83% por debajo	30.800	0,00%
1.5	Reparación de fisuras en mampostería del lavadero con varillas de 8 mm tipo "Z"	2.000.000	1.440.000	**28,00% por debajo**	1.800.000	10,00% por debajo	1.800.000	10,00% por debajo	2.000.000	0,00%
1.6	Cambios de vidrio crudo en ventanas tipo balancín (1,20 X 1,20)	300.000	216.000	**28,00% por debajo**	270.000	10,00% por debajo	270.000	10,00% por debajo	300.000	0,00%
1.7	Elevación de mampostería (0,15) ladrillo común para asientos de tirantes	132.000	95.040	**28,00% por debajo**	118.800	10,00% por debajo	129.000	2,27% por debajo	132.000	0,00%
1.8	Revoque en paredes para asientos de tirantes	60.500	43.560	**28,00% por debajo**	54.450	10,00% por debajo	58.000	4,13% por debajo	60.500	0,00%
1.9	Enduido en mampostería (sector pizarra)	28.600	20.592	**28,00% por debajo**	25.740	10,00% por debajo	58.000	**102,80% por encima**	28.600	0,00%
1.10	Pizarra (incluye contramarco de madera y porta tiza/borrador)	786.500	566.280	**28,00% por debajo**	707.850	10,00% por debajo	780.000	0,83% por debajo	786.500	0,00%

1.11	Regularización de parte eléctrica con tomas corrientes, e iluminaciòn	2.200.000	1.440.000	**34,55% por debajo**	1.980.000	10,00% por debajo	2.200.000	0,00%	2.200.000	0,00%
1.12	Provisión y colocación de ventiladores	770.000	554.400	**28,00% por debajo**	693.000	10,00% por debajo	770.000	0,00%	770.000	0,00%
1.13	Techo de tejas con tejuelones y tirantes de Hº Aº DE "2" X "6" con listón de boca	350.000	252.000	**28,00% por debajo**	315.000	10,00% por debajo	345.000	1,43% por debajo	350.000	0,00%
1.14	Colocación de puerta metálica reforzada de 0,90 m, incluye herrajes	1.320.000	950.400	**28,00% por debajo**	1.188.000	10,00% por debajo	1.290.000	2,27% por debajo	1.320.000	0,00%
1.15	Pintura interior en aula	35.000	25.200	**28,00% por debajo**	31.500	10,00% por debajo	33.500	4,29% por debajo	35.000	0,00%
1.16	Pintura interior en lavadero	35.000	25.200	**28,00% por debajo**	31.500	10,00% por debajo	33.500	4,29% por debajo	35.000	0,00%
1.17	Pintura tirantes y tejuelones	35.000	25.200	**28,00% por debajo**	31.500	10,00% por debajo	33.500	4,29% por debajo	35.000	0,00%
1.18	Pintura exterior	35.000	25.200	**28,00% por debajo**	31.500	10,00% por debajo	33.500	4,29% por debajo	35.000	0,00%
1.19	Pintura exterior en revoques para asiento de tirantes	35.000	25.200	**28,00% por debajo**	31.500	10,00% por debajo	33.500	4,29% por debajo	35.000	0,00%
1.20	Limpieza final de obra	1.100.000	792.000	**28,00% por debajo**	990.000	10,00% por debajo	1.000.000	9,09% por debajo	1.100.000	0,00%

Como se puede observar en el cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa PROVEEDORA YPOA registra diferencias por debajo del 20% del precio referencial en los ítems Nº 1.1 al 1.20. Por otro lado, la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. presenta diferencia superior al 10% por encima del precio referencial en el ítem Nº 1.9.
Estas situaciones serán analizadas oportunamente durante el desarrollo de la evaluación de cada oferta.
En cuanto a la oferta de la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA, los precios ofertados en todos los ítems se encuentran dentro del rango del 20% por debajo del precio referencial. Y, la oferta de la empresa FYA SERVICIOS DE INGENIERIA, no registra diferencias por encima ni por debajo del precio referencial. Por lo que se prosigue con la evaluación de las ofertas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

A continuación, se procede a efectuar el análisis de la presentación del certificado de origen nacional, según el cuadro siguiente:

OFERENTES	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0	130305 – vigente a la fecha de apertura de sobres Vto.: 05/10/2022	El certificado emitido es por SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE EDIFICIOS. Aplica para este proceso.
SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1	122210 – vigente a la fecha de apertura de sobres Vto.: 18/06/2022	El certificado emitido es por SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. Aplica para este proceso.
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6	-	No cuenta con certificado de origen nacional vigente en el servicio del llamado a contratación. No cumple.
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4	-	No cuenta con certificado de origen nacional vigente en el servicio del llamado a contratación. No cumple.

Como se puede observar en el cuadro precedente, las empresas oferentes PROVEEDORA YPOA y SAN EXPEDITO CONSULTORA, cuentan con el certificado de origen nacional vigente en el servicio del llamado para beneficiarse del margen de preferencia nacional, mientras que las ofertas de las empresas CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. y FYA SERVICIOS DE INGENIERIA, no cuentan con el referido certificado a fin de beneficiarse con el margen de preferencia nacional. Ésta situación no descalifica las ofertas presentadas, solo que no podrán beneficiarse del margen de preferencia nacional.

Por lo tanto, se procede a aplicar el margen de preferencia nacional a favor de las empresas que cuentan con el referido certificado vigente en el servicio del llamado a contratación cuyo resultado se muestra a continuación:

OFERENTES:	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4
Precio de la oferta:	43.530.236.-	54.592.795.-	59.887.800.-	60.658.661.-
Monto del porcentaje por margen de preferencia nacional 40%:	0	0	23.955.120.-	24.263.464.-
Precio total luego de la aplicación de márgenes de preferencia:	43.530.236.-	54.592.795.-	83.842.920.-	84.922.125.-

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Seguidamente se procede a detallar las empresas participantes con sus respectivos domicilios declarados según la constancia de inscripción de RUC:

OFERENTES	DOMICILIO SEGÚN CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RUC
PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0	Calle Primavera c/ Porvenir Nº 550, San Lorenzo – Departamento Central
SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1	Avda. Orlando Mateucci y Calle 8 Casa Nº 233, Itauguá – Departamento Central
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6	Km. 21 Rojas Cañada casi 19 de marzo, Barrio San Antonio, Capiatá – Departamento Central
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4	Nicanor Ríos esq. Mbokaja Poty, San Lorenzo – Departamento Central

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, las cuatro empresas fijan domicilio en el departamento Central, dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto no se aplica el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

A continuación se procede a ubicar las ofertas en el orden numérico de menor a mayor en que serán evaluadas luego de la aplicación de los márgenes de preferencia, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES
1	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0
2	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN - RUC 1513152-1
3	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. - RUC 80062276-6
4	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS - RUC 3491339-4

La menor oferta presentada corresponde a la empresa PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, por lo tanto, se selecciona a la misma para verificar el cumplimiento con los demás requisitos del llamado.

Antes de proceder al análisis de la oferta presentada, se solicitó la remisión de documentos de carácter formal que no fueron presentados en su oferta, emplazándolo para su presentación, detallados a continuación:

En cuanto a capacidad financiera:

1. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
2. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder.*

En cuanto a capacidad en materia de personal:

3. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
4. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe de obra.*
5. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*

En cuanto a capacidad en materia de equipos:

6. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
7. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, debidamente firmado por el profesional responsable.*
8. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
9. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
10. *Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.*
11. *Formulario N° 1: Composición de Precios Unitarios, de todos los ítems de la planilla de oferta.*
12. *Formulario Nº 2: Experiencia General.*
13. *Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción.*
14. *Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción.*
15. *Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
16. *Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
17. *Formulario N° 8: Cronograma de Utilización de Equipos.*
18. *Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado, es decir ha remitido documentaciones en el plazo establecido, según Expte. de mesa de entrada Nº 5101/2022 de fecha 24/06/2022, por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta cuyo resultado se expone a continuación:

Observaciones encontradas en los documentos presentados

Primeramente, se procede a verificar la presentación del Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios que forma parte de la oferta, para lo cual se expone el detalle de los ítems que se observan con deficiencias técnicas, mencionadas a continuación:

En el desglose de todos los ítems presentados del 1.1 al 1.20

El formulario presentado en el desglose de todos los ítems, se encuentra alterado en relación al formulario establecido en la convocatoria, en los componentes: a) equipo a utilizar, b) mano de obra, e) materiales, f) transporte.

a) Equipo a utilizar: No coincide íntegramente con el formulario publicado en la convocatoria, ya que se encuentra modificado siendo que figura **m2** de cada equipo valor 1 y **costo m2**, **unidad c/equipo** valor 1 y **costo unidad**, debiendo ser cotizados horas de cada equipo y costo horario, que no son lo mismo.
b) Mano de obra: No coincide íntegramente con el formulario publicado en la convocatoria, ya que se encuentra modificado siendo que figura **m2** de cada trabajador y **costo m2**, **unidad c/trabajador** y **costo unidad**, debiendo ser cotizados horas de cada trabajador y costo horario.
e) Materiales: figuran m2/unidad: **1** y consumo: **1**, debiendo ser cotizadas las unidades de medida que corresponden a cada material a ser empleado, y el consumo figura 1 por cada material, lo cual resultan técnicamente incoherentes con lo cual resulta imposible determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
f) Transporte: Los valores DMT y consumo tienen valor 1 en todos los ítems, por otro lado se observa que la multiplicación de los tres valores, DMT x consumo x costo horario, el resultado señalado no corresponde al resultado correcto de la multiplicación.

Ésta variación encontrada incide directamente en el resultado final del ítem cotizado en detrimento de las ofertas de las demás empresas participantes cuya composición de precios fueron debidamente presentadas, ya que de efectuarse correctamente el cálculo según los valores establecidos en el formulario 1 implicaría un aumento del precio cotizado en dicho ítem, y éste no coincidirá con el precio unitario ofertado en la planilla de oferta.

Por lo tanto, a criterio de ésta Unidad el formulario Nº 1 presentado no se encuentra debidamente completado.

En el item 1.13 Techo de tejas con tejuelones y tirantes de Hº Aº DE "2" X "6" con listón de boca
El desglose no se encuentra correctamente completado, ya que en unidad de medida figura 1 y el consumo también 1 por cada material, con lo que se observa que el desglose no contempla la cantidad necesaria de materiales para sostener el techo; como ser, tirantes, tejas, tejuelones, cemento, es decir que no se encuentran debidamente calculadas las cantidades ni unidades de medida de los materiales a ser empleados, que de aceptarse en estas condiciones pondrá en peligro la calidad de la obra, además de los precios indicados de cada material a ser empleado se encuentran muy por debajo de los precios de mercado. Por lo tanto, resulta inaceptable el desglose presentado en éste ítem.

Resumen de las observaciones:

En base a las observaciones encontradas en el detalle de los precios ofertados, ésta Unidad considera que la oferta presentada por la empresa PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, no se ajusta a los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución de los rubros de la obra licitada.

Cabe recordar que la construcción será llevada a cabo en una Institución Educativa, por lo cual la seguridad y calidad de la obra deben ser extremadas, caso contrario representaría un peligro a la integridad de los alumnos y docentes, razón por la cual ésta Unidad considera inaceptable la composición de precios presentada, por lo tanto se recomienda el rechazo del Formulario Nº 1 de composición de precios unitarios presentado por la mencionada empresa.

Completar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios	**NO CUMPLE**

RESULTADO: NO CUMPLE.

En cuanto a experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (*3)* tres contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2016 y 2021, en las siguientes actividades clave: • Obra construcción, reconstrucción y/o reparación de obras civiles, que incluyan como mínimo los rubros de construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	No cumple

(3) Tres copias de contratos que contengan el rubro de construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica, 25 m2 de superficie cubierta cada uno, como mínimo. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.		

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Universidad Nacional de Concepción. CONSTRUCCIÓN SALA DE LABORATORIO PARA INFORMÁTICA Y DE BAÑOS DIFERENCIADO EN PLANTA BAJA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – 1º ETAPA. Año 2018.	-	Presenta contrato y acta de recepción final. NO corresponde al tipo de experiencia exigida ya que no contiene el rubro de construcción de techo de tejas con tejuelones. NO CUMPLE.
2	Orden de compra de bienes/servicios con la Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias. CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO PARA ENSAYOS DE VEGETALES – PROYECTO CONACYT. Año 2019.	-	Presenta orden de compra de bienes/servicios y acta de recepción final. NO corresponde al tipo de experiencia exigida ya que contiene el rubro de techo de chapa trapezoidal y no corresponde a construcción de techo de tejas con tejuelones. NO CUMPLE.
3	Contrato con la Municipalidad de Nanawa. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHO DE 3 AULAS – COLEGIO NACIONAL SILVESTRE MARTINEZ. Año 2021. Superficie cubierta: 219,90 m2.	68.089.413.-	Presenta contrato y acta de recepción final. Corresponde al tipo de experiencia exigida ya que contiene el rubro de construcción de techo de tejas con tejuelones. CUMPLE.
4	Contrato con la Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias. Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de edificios Ad Referéndum. Año 2018. Superficie cubierta: 525,00 m2	194.712.000.-	Presenta contrato y nota de conformidad. Corresponde al tipo de experiencia exigida ya que contiene el rubro de: colocación de tejas más reposición de tejas rotas y reposición del 20% de tejuelones. CUMPLE.
	TOTAL	**262.801.413.-**	

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 3 (tres) contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación de obras civiles, que incluya el rubro de construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica, 25 m2 de superficie cubierta cada uno, como mínimo, con sus correspondientes actas de recepción final para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución en el periodo 2016 al 2021. La empresa PROVEEDORA YPOA NO CUMPLE con la cantidad de contratos en el tipo de experiencia requerida.

RESULTADO: NO CUMPLE.

En cuanto a capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	RESULTADO
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad	Cumple

inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. **(*)**	No cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
5. Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita.	Cumple
1. Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios). ➢ Todos equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	No cumple.

(*) Es parecer de ésta Unidad que el documento presentado en el requerimiento: Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, carece de validez ya que el mismo no corresponde al formato aprobado como parte del balance general (Anexo 6 del balance), presenta coeficiente de revalúo 0.0 en todos los bienes y no se encuentra firmado por el profesional responsable. Además no se observa el contenedor para basura indicado como propio en el Formulario Nº 7: Lista de equipos. Por lo tanto, la firma NO CUMPLE con la capacidad en materia de equipos en el requisito documental: **Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.**

En base a lo señalado, esta Unidad recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ por no cumplir con la totalidad de las documentaciones requeridas en las bases y condiciones del llamado a contratación.

Al respecto, ésta Unidad ha procedido de conformidad con las disposiciones del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Método de evaluación.*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la siguiente oferta en orden de precios, correspondiente a la empresa SAN EXPEDITO CONSULTORA, para la evaluación según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación.

Antes de proceder al análisis de la oferta presentada, se solicitó la remisión de documentos de carácter formal que no fueron presentados en su oferta, emplazándolo para su presentación, detallados a continuación:

1. *Formulario N° 1: Composición de Precios Unitarios, de todos los ítems de la planilla de oferta.*

En cuanto a capacidad en materia de personal:

2. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
3. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como arquitecta.*
4. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como arquitecta.*
5. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*

En cuanto a capacidad en materia de equipos:

6. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
7. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, debidamente firmado por el profesional responsable.*
8. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) En relación al contrato de alquiler de maquinarias presentado, adjuntar la documentación que demuestre ser propietario de los equipos cedidos en alquiler, como ser cédula verde y/o contratos de compra-venta.*

La empresa no ha dado cumplimiento a lo solicitado, es decir no hay registro de entrega de documentaciones en el plazo establecido.

Ante ésta situación se ha procedido de conformidad con las disposiciones del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Método de evaluación.*

b. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la siguiente oferta en orden de precios, correspondiente a la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A., para la evaluación según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación.

En el formulario Nº 1 de composición de precios unitarios presentado se detallan los diferentes

componentes como ser materiales a ser empleados y la cantidad específica, y por otra parte en cuanto a equipos y mano de obra también se encuentran detallados. En estas condiciones se demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

Completar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios	**CUMPLE**

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	**CUMPLE**

Documentaciones	**RESULTADO**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
a) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable o descargados del sistema de la SET	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Documentación Requerida**	**RESULTADO:**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2018, 2019 y 2020.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **1,18**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2018, 2019 y 2020.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = **0,80**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. **3.234.360.375**.-

- **Análisis según balance:**

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.					
CONCEPTO	**DATOS**	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C.	673.398.961	1.994.807.095	2.985.989.031	**1,18**
	P.C.	797.442.987	1.755.015.459	2.251.628.656	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T.	988.769.084	2.260.931.290	3.502.037.680	**0,80**
	A.T.	1.525.600.017	2.818.676.917	4.047.424.738	
ACTIVO LIQUIDO	A.C.	-	-	2.985.989.031	734.360.375

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%					
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C.	-	-	2.251.628.656	
				Certificado de línea de crédito	2.500.000.000.-
				Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	0
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	**3.234.360.375.-**

Según los datos expuestos, la empresa oferente CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta porciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (*3)* tres contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2016 y 2021, en las siguientes actividades clave: - *Construcción, reconstrucción y/o reparación de obras civiles, que incluyan como mínimo los rubros de construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica.-* Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: - (3) Tres copias de contratos que contengan el rubro de construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica, 25 m2 de superficie cubierta cada uno, como mínimo. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con Virgilio Olmedo Paredes, para la CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS TIPO DUPLEX. Año 2019. Contiene los rubros: construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica. Superficie: 183,1 m2.	238.000.000.-	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia exigida. Cumple con los rubros indicados en las bases y condiciones del llamado a contratación. **CUMPLE.**
2	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Obras de construcción y reparación en Instituciones Educativas. Año 2021. Contiene los rubros: construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica. Superficie: 306,35 m2.	361.263.650.-	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia exigida. Cumple con los rubros indicados en las bases y condiciones del llamado a contratación. **CUMPLE.**
3	Contrato con Arturo Vicente Martínez Bordón, para la REMODELACION DE VIVIENDA. Año 2019. Contiene los rubros: construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica. Superficie: 65 m2.	105.478.852.-	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia exigida. Cumple con los rubros indicados en las bases y condiciones del llamado a contratación. **CUMPLE.**

4	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Reconstrucción de Puesto de Salud en Cñía. 5º Yataity, Barrio Los Manantiales. Año 2019. Contiene los rubros: construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica. Superficie: 102 m2.	154.557.050.-	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia exigida. Cumple con los rubros indicados en las bases y condiciones del llamado a contratación. **CUMPLE.**
5	Contrato con el Consejo Local de Salud. Refacción Unidad de Salud Familiar CICOMAR. Año 2021. Contiene los rubros: construcción de techo de tejas con tejuelones y pintura de paredes. Superficie: 70 m2.	-	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia exigida. No contiene la totalidad de los rubros indicados en las bases y condiciones del llamado a contratación. **NO CUMPLE.**
	TOTAL	**859.299.552.-**	

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 3 (tres) contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación de obras civiles, que incluya el rubro de construcción de techo de tejas con tejuelones, revoque de paredes, pintura de paredes e instalación eléctrica, 25 m2 de superficie cubierta cada uno, como mínimo, con sus correspondientes actas de recepción final para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución en el periodo 2016 al 2021. La empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A. cumple con la cantidad de contratos en el periodo solicitado, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida y la sumatoria de los mismos supera el monto establecido.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave.	Cumple
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita.	Cumple
2. Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camión Volquete tipo tumba. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes). • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Conclusión

Que la firma **CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. – RUC 80062276-6** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de - conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo

Recomendación:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 63/2022 para "REPARACIONES VARIAS Y REPARACIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N° 8109 MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE CAPIATÁ" - ID Nº 414878, a la siguiente empresa:

EMPRESA: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A. - RUC 80062276-6

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO: Gs. 59.887.800.- (Guaraníes, Cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente,

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ